



ACTA CFP N° 33/2001

ACTA N° 33/2001

En Buenos Aires a los 18 días del mes de octubre de 2001, siendo las 14:45 horas, se reúne El CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° Piso, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Suplente del Sr. Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Presidente del CFP, Dr. Fernando Georgiadis, los representantes del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Juan Ignacio Melgarejo y Sr. Pablo Loubet Jambert, el representante del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE (MDSyMA), Lic. Gabriel Sesar, el representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Ministro Juan José Iriarte Villanueva y los representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Secretario de Estado de la Producción de la Provincia de RIO NEGRO, Ing. Marcelo Santos, el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Francisco Romano, el Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de SANTA CRUZ, Sr. Gerardo Nieto, el Subsecretario de Intereses Marítimos y Pesca Continental de la Provincia de CHUBUT, Ing. Jorge Riobó, y el representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Lic. Omar Rapoport.

Además se encuentran presentes el Director Provincial de Intereses Marítimos y Pesca Continental de la Provincia de CHUBUT, Sr. Gerardo Dittrich y el Director Provincial de Fiscalización de la Actividad Pesquera de la Provincia de BUENOS AIRES, Dr. José María Casas.

Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino y el Asesor Letrado, Dr. Pablo Filippo.

Verificado el quórum con la presencia de DIEZ (10) miembros se da inicio a la sesión con la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

1.- INACTIVIDAD COMERCIAL DE BUQUES PESQUEROS:

1.1.- Nota de EURO JACOB FISHERIES (13/09/01) informando la intención de acogerse a las Resoluciones CFP N° 1/01 y N° 16/01 con sus buques WIRON III (Matrícula 01475) y WIRON IV (Matrícula 01476). Nota SSP N° 279 (11/10/01) con informe sobre las últimas mareas de ambos buques.

1.2.- Nota de SANTA ELENA S.A. (15/10/01) en respuesta a Nota CFP N° 372/01 sobre inactividad comercial del b-p CORCUBION (Matrícula 6177)

2.- MERLUZA NEGRA: Proyectos de resoluciones presentados por el Consejero Gabriel Sesar.

3.- CAPTURAS MÁXIMAS PERMISIBLES: Nota de SUR ESTE ARGEN S.A. (12/10/01) solicitando al CFP que contemple la situación especial de la empresa en la captura de la especie raya en relación con la Resolución SAGPyA N° 704/01.

4.-TEMAS VARIOS:



- 4.1.- Vieira: Exp. N° 800-008154/2000 GRINFIN S.A.
- 4.2.- Pesca Variada: Resumen del Consejero Casas sobre las decisiones adoptadas por el CFP hasta el presente en torno a la suspensión de sumarios de la flota que opera sobre el variado costero.
- 4.3.- Temas pendientes.
- 4.4.- Otros.

1.- INACTIVIDAD COMERCIAL DE BUQUES PESQUEROS:

1.1.- Nota de EURO JACOB FISHERIES (13/09/01) informando la intención de acogerse a las Resoluciones CFP N° 1/01 y N° 16/01 con sus buques WIRON III (Matrícula 01475) y WIRON IV (Matrícula 01476). Nota SSP N° 279 (11/10/01) con informe sobre las últimas mareas de ambos buques.

Habiendo tomado conocimiento de la presentación de referencia y del informe enviado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura -SSPyA- sobre las últimas mareas de los buques WIRON III y WIRON IV, que datan del 5 al 15 de diciembre de 2000 y del 5 al 14 de diciembre de 2000, respectivamente, según el mismo comunica, se acuerda por unanimidad justificar la inactividad comercial de dichos buques en el marco de las Resoluciones CFP N° 1/01 y 16/01.

A los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión al interesado y a la SSPyA.

1.2.- Nota de SANTA ELENA S.A.- (15/10/01) en respuesta a Nota CFP N° 372/01 sobre inactividad comercial del b-p CORCUBION (Matrícula 6177). Exp. 1810/91.

Respecto de la solicitud de SANTA ELENA S.A. de justificación a la inactividad comercial del b-p CORCUBION (Matrícula 6177), teniendo en cuenta la información suministrada por la interesada, se acuerda por unanimidad justificar la inactividad del mismo en virtud del artículo 2° de la Resolución CFP N° 1/01.

A los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión al interesado y a la SSPyA.

2.- MERLUZA NEGRA: Propuesta de resolución para desalentar las capturas de juveniles y redefinir el *by-catch* de esta especie.

Se acuerda trasladar el tratamiento de este punto a la agenda de la próxima reunión, oportunidad en la que se espera contar con el borrador de la propuesta presentada por el Consejero Gabriel Sesar con las observaciones que los demás miembros del CFP incluyeran a la misma durante la reunión taller preparatoria de la presente, y



que el proyecto definitivo sea girado a los Consejeros con la anticipación suficiente para que puedan analizarlo.

3.- CAPTURAS MÁXIMAS PERMISIBLES: Nota de SUR ESTE ARGEN S.A. (12/10/01) solicitando al CFP que contemple la situación especial de la empresa en la captura de la especie raya en relación con la Resolución SAGPyA N° 704/01.

Se toma conocimiento de la nota de referencia a través de la cual la interesada solicita al CFP que, en virtud de la Resolución SAGPyA N° 704/01 por la que se suspende la captura de la especie raya por haberse alcanzado su CMP y considerando que su buque SUR ESTE 501 (Matrícula 01077) es un palangrero dedicado exclusivamente a la pesca selectiva de esta especie, la autorice a seguir pescando raya hasta fin de año para mantener su fuente laboral y permanencia en el mercado internacional, calculando que requiere alrededor de 300 tns. más de esta especie.

El representante de la Provincia de Santa Cruz, Sr. Gerardo Nieto, recuerda que durante el taller se manifestaron dos posturas respecto de este tema: la primera se inclinó por no conceder la autorización, considerando que no resulta conveniente exceder la CMP de esta especie que a la fecha ha sobrepasado el valor fijado por el CFP; dado que tal lo manifestado en esta reunión, de una captura máxima permitida de 8.000 toneladas ya se llevan pescadas 12.800 toneladas y la Autoridad de Aplicación no cerró el caladero oportunamente y la segunda se expidió por contemplar la situación muy particular de este buque, que es el único dedicado a la captura de raya como especie objetivo mediante el palangre.

Se procede a votar la primera postura que cuenta con el voto afirmativo de los cinco representantes provinciales, el representante del MDSyMA, el representante del MREClYC y el representante del PEN, Sr. Juan Melgarejo, y el voto negativo del Sr. Suplente del Secretario de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación, Dr. Fernando Georgiadis y el representante del PEN, Sr. Pablo Loubet, quien se expide por la segunda postura. Por lo tanto, se decide por mayoría no autorizar a la interesada a seguir pescando raya por sobre los valores de CMP fijados por el CFP.

El Consejero Pablo Loubet manifiesta que su voto es a favor de autorizar la petición porque se trata de un caso particular en el que de las 1.500 tns. que pescó esta empresa en el año, 1.300 fueron de raya, lo que demuestra que la interesada vive de esta especie. Asimismo considera que de los Informes con las recomendaciones de CMP del INIDEP surgen intervalos de confianza que en este caso serían menores al 5% de la CMP fijada por el CFP para esta especie.

4.-TEMAS VARIOS:



4.1.- Vieira: Exp. N° 800-008154/2000 GRINFIN S.A.

A propuesta del Dr. Georgiadis se acuerda por unanimidad trasladar el tratamiento de este punto para la próxima reunión del Consejo.

4.2.- Pesca Variada: Resumen del Consejero Casas sobre las decisiones adoptadas por el CFP hasta el presente en torno a la suspensión de sumarios de la flota que opera sobre el variado costero.

A solicitud del Dr. Casas se acuerda por unanimidad trasladar el tratamiento de este tema para la próxima reunión del CFP.

4.3.- Temas pendientes.

A continuación se procede a tomar conocimiento del listado de temas pendientes preparado por la Secretaría Técnica del Consejo que se detalla a continuación del que se eliminaron los puntos resueltos en la presente reunión: inactividad comercial del buque CORCUBION, inactividad comercial de los buques WIRON III y WIRON IV, entrega del informe sobre coeficientes de conversión de merluza común H&G con cola por parte del INDIEP y se indica que el punto 14.- Merluza negra, se encuentra en tratamiento avanzado:

1- Descartes al mar de especies sin valor comercial y de residuos orgánicos e inorgánicos: se encuentra pendiente el informe requerido al INIDEP sobre las especies consideradas de valor comercial y sobre la viabilidad técnica de autorizar los descartes solicitados por distintas cámaras del sector. (Acta CFP N° 23/00).

2- Pesca Variada: está pendiente de definición por parte del CFP.

3- Plan de Manejo de Vieira: está pendiente la elevación del plan de manejo de esta especie al CFP (Actas CFP Nros. 8/01 y 16/01).

4- Inactividad comercial de buques pesqueros:

4.1.- b-p LAPATAIA (Matrícula 5159) de SANTA ELENA: está pendiente el envío del informe circunstanciado de la Autoridad de Aplicación sobre la operatoria del buque. (Actas CFP Nros. 11/01 y 14/01).

4.2.- b-p KALEU-KALEU (Matrícula 5264) de SANTA ELENA: está pendiente el envío del informe circunstanciado de la Autoridad de Aplicación sobre la operatoria del buque. (Actas CFP Nros. 11/01 y 14/01).

4.3- b-p CRISTAL MARINO (Matrícula 5827) de PESCOM S.A.: está pendiente por parte de la Autoridad de Aplicación el envío de la información sobre infracciones requerida por Nota CFP N° 402/01 para ser analizada por la AL del CFP junto con el informe circunstanciado remitido por la SSPyA con fecha 27/08/01. Asimismo está pendiente por parte de la interesada la remisión de una copia certificada de la interdicción de salida del buque (Nota CFP N° 399/01).

4.4.- b-p LA PEÑUCA (Matrícula 0543) de CONGELADORES PATAGONICOS S.A.. está pendiente por parte de la Autoridad de Aplicación el informe circunstanciado sobre la operatoria del buque mencionado con el detalle de su última marea y el expediente de su correspondiente permiso de pesca. (Acta CFP N° 32/01).



5- Exp. 800-000456/98: permiso de pesca del b-p JESÚS DEL MADERO: está pendiente el envío del informe circunstanciado sobre el estado actual del trámite. (Acta CFP N° 15/01).

6- Sistema de Control Pesquero:

6.1- Terminales Provinciales del Sistema de Monitoreo Satelital Monpesat: está pendiente el envío del informe sobre las posibilidades de encontrar una solución técnica para la instalación de terminales en las provincias y compatibilizar los sistemas para que tengan acceso directo y control. (Actas CFP Nros. 16/01 y 21/01).

6.2- Programa integral de la SAGPyA para el mejoramiento del sistema de control y fiscalización pesquera que incluye la evaluación de medidas tendientes a tornar más eficiente el sistema de control Satelital de la flota pesquera. Está pendiente la presentación del mismo por la AA ante el CFP. (Acta CFP N° 22/01).

7- Política del Calamar: está pendiente el envío de la propuesta de la SAGPyA. (Acta CFP N° 21/01)

8- FO.NA.PE. - Capacitación: Proyecto de Capacitación en Pesca Responsable del PROMASPE: está pendiente la presentación de la propuesta del Consejero Sesar para la utilización del saldo de los fondos asignados al proyecto mencionado. (Acta CFP N° 21/01).

9- CUOTIFICACION:

9.1- Está pendiente por parte de la Autoridad de Aplicación el envío de la base de datos definitiva de las capturas legales de todas las especies y todos los buques correspondientes al período 1989-1996 y por parte del CFP algunas definiciones sobre los regímenes específicos tratados.

9.2- Está pendiente la respuesta de la Comisión Asesora Honoraria(CAH) del CFP sobre la propuesta de incorporar un artículo al Régimen General de CIRC sobre los pasos a seguir en caso que se produzca un exceso de capturas en el sistema de administración por CIRC (Acta CFP N° 30/01)

10- Buques congeladores que operan como fresqueros: está pendiente por parte de la Autoridad de Aplicación la respuesta al pedido de información sobre el motivo por el cual se ha incluido en el listado de la Resolución SAGPyA N° 285/01 al b-p KANTXOPE siendo que el CFP lo ha definido oportunamente como “congelador”. (Acta CFP N° 24/01).

11- Capturas Máximas Permisibles:

11.1- Nueva información CMP de algunas especies: está pendiente por parte del INIDEP la respuesta a la solicitud del CFP de informar si existe información adicional a la oportunamente girada que pueda fundamentar una modificación en las CMP vigentes de las especies granadero, savorín, pargo, brótola, congrio, rayas varias y rayas costeras. (Acta CFP N° 27/01).

11.2- Capturas de “Otras especies”: está pendiente por parte de la Autoridad de Aplicación el envío de un informe aclaratorio que permita conocer de qué especies se trata el rubro denominado “otras especies” en la clasificación de la información estadística de la DNPYA, cuyas capturas, según fuera informado al 23/08/01, ascendían a 10.086,60 tns. (Acta CFP N° 27/01).

12- Presentación de SUR AMERICA PALANGRE S.A. (16/08/01) solicitando la modificación del permiso de pesca del b-p AMERICA I (de palangrero a arrastrero): está pendiente por parte de la Autoridad de Aplicación el envío de un informe



circunstanciado sobre los antecedentes de dicha presentación y su situación actual. (Acta CFP N° 27/01).

13- Derechos de extracción:

13.1- Coeficiente de conversión de H&G de merluza común con cola: está pendiente por parte del CFP la definición de este coeficiente a partir del Informe del INIDEP ingresado al Consejo en el día de la fecha.

13.2- Recaudación de fondos: está pendiente por parte de la Autoridad de Aplicación un informe con la declaración de capturas por especie y buque pesquero de la flota de rada o ría. (Acta CFP N° 30/01).

13.3- Prórroga Resolución CFP N° 19/01: está pendiente por parte del CFP la decisión sobre la excepción al pago del derecho de extracción a los permisionarios de embarcaciones de rada o ría cubierta corrida con despacho de 48 hs. cuya prórroga finaliza a los 60 días hábiles administrativos posteriores al inicio de la vigencia de la resolución aludida. (Acta CFP N° 30/01).

14- Merluza negra: está pendiente de aprobación por parte del CFP el proyecto de resolución presentado por el Consejero Sesar para implementar una serie de medidas a fin de desalentar las capturas de juveniles de la merluza negra, redefinir el *by-catch* o pesca incidental de esta especie y evaluar los efectos prácticos de las normas que hasta el momento han regido sobre la misma, el que incluye las observaciones realizadas durante la reunión taller del 17/10/01.

En relación con el punto 6.1- Terminales Provinciales del Sistema de Monitoreo Satelital Monpesat;, el representante de la Provincia de Chubut, Ing. Jorge Riobó, manifiesta que está esperando la respuesta de la Autoridad de Aplicación sobre el tema de los costos en la instalación de terminales del sistema en las provincias y de la necesaria coordinación con ellas para el mejoramiento del mismo.

Finalmente se acuerda por unanimidad mantener el punto "Temas Pendientes" en la agenda de la próxima reunión y proceder durante la misma al tratamiento de aquellos que ya cuentan con la información necesaria.

4.4.- Otros.

4.4.1.- Resoluciones SAGPyA Nros. 703/01, 704/01, 734/01, 735/01 y 736/01.

Se toma conocimiento de las resoluciones de referencia cuyo contenido se detalla a continuación:

Resolución SAGPyA N° 703/01 (04/10/01): Autoriza la presentación de nuevas solicitudes para la inscripción en el "Registro Especial de Proyectos para la Incorporación de Buques Poteros de Bandera Nacional" hasta el 31/10/01

Resolución SAGPyA N° 704/01 (04/10/01): Suspende a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial -BO- y hasta el 31 /12/01, la pesca de las especies de rayas de plataforma.

Resolución SAGPyA N° 734/01 (05/10/01): Crea en el ámbito de la DNPYA el "Registro Especial de Proyectos Pesqueros para la explotación de la especie



ACTA CFP N° 33/2001

Calamar (*Illex argentinus*) mediante la locación de buques extranjeros a casco desnudo en aguas de jurisdicción nacional” y establece que las presentaciones de los proyectos deberán realizarse ante la DNPYA hasta el 31/10/01.

Resolución SAGPyA N° 735/01 (05/10/01): Art. 1°: los propietarios de buques con permiso de pesca vigente que a partir del dictado de la presente en forma voluntaria pretendan retirar los mismos del caladero, deberán presentar la correspondiente solicitud ante la DNPYA, quien previa verificación de la vigencia del permiso de pesca, procederá a autorizar la baja del buque del Registro de Pesca, la que será inmediatamente comunicada a la Prefectura Naval Argentina -PNA-.

Resolución SAGPyA N° 736/01 (05/10/01): Suspende a partir de la fecha de publicación en el BO y hasta el 31/12/01 la pesca de la brótola (*Urophycis brasiliensis*).

4.4.2.- Derechos de Extracción: Nota INIDEP N° 1486/01 con Informe Técnico de Asesoramiento y Transferencia N° 9 de fecha 7/09/01: “Determinación de los factores de conversión de merluza (*Merluccius hubbsi*) entera fresca descabezada a bordo”.

Se toma conocimiento del informe de referencia remitido por el INIDEP, que fuera oportunamente requerido por la empresa GRINFIN S.A., del que surge una recomendación de fijar el coeficiente de conversión para el H&G de merluza común con cola en 1.54, y en el que se aclara además que los resultados obtenidos en este primer muestreo son preliminares y que es necesario observar el cambio de las variables como peso, talla, sexo y las posibles influencias en la determinación del factor a lo largo de los estadios anuales.

En este sentido se acuerda por unanimidad que la Secretaría Técnica prepare un proyecto de resolución con la modificación del Anexo III de la Resolución CFP N° 20/01, el que será aprobado durante la próxima reunión, y que requiera al INIDEP que elabore un nuevo informe dentro de los próximos 120 días que contemple las observaciones mencionadas en el párrafo anterior.

4.4.3.- Reunión con el Grupo de Trabajo de Cuotificación que coordina la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Se recuerda que durante el taller del día de ayer se reunió el CFP con el Grupo de Trabajo de Cuotificación que coordina la SSPYA, contando con la presencia de la Sra. Interventora de la DNPYA, Nelly Videla y demás personal de dicha Dirección y de la Lic. Elisa Calvo, enlace del CFP con la SSPYA en el tema cuotas.

En primer lugar, el Lic. Rapoport, reiteró los puntos del informe requerido a la Autoridad de Aplicación sobre los avances en el proceso de cuotas respecto de las tareas que a la misma le competen:

1. Estado de la carga de datos de capturas por especies y su fecha estimada de entrega.



ACTA CFP N° 33/2001

2. Estado de la base de datos consolidada por empresa y/o grupo empresario con todos sus componentes: mano de obra, inversiones, capturas, producción elaborada y sanciones y su fecha estimada de entrega.
3. Estado del Registro de la Pesca y su fecha estimada de entrega.

Sobre el primer punto el grupo informó que se había finalizado con la carga de información sobre los permisos de pesca por buque, de la que saldrá la captura legal una vez que ésta sea cruzada con la base de datos sobre las capturas reales. Respecto de esta tarea se estima que, considerando que toda la tarea exigirá además una revisión previa, la fecha de finalización sería el día 12 de noviembre próximo para la especie merluza y con posterioridad se estarían entregando los datos sobre las demás especies. Sobre la información del resto de la especies el CFP manifestó que también reviste urgencia la necesidad de contar con dicha información.

En relación con el segundo punto se explicó que se ha realizado el pedido de información complementaria de la requerida por la Resolución CFP N° 4/00 y que, teniendo en cuenta que falta recibir las respuestas de varios administrados, se estima contar con la base de información consolidada para el 15 de noviembre próximo. Sobre este punto el CFP manifestó su acuerdo para que la nueva información recibida de las empresas sea incorporada a la base de datos como definitiva.

Finalmente, en cuanto al Registro de la Pesca, se informó que se están llevando a cabo los trámites administrativos necesarios para simplificar la carga de datos de los buques que ya están en condiciones de ser reinscriptos pero que no se podría adelantar una fecha de entrega del mismo ya que es una tarea minuciosa que requiere de varios pasos previos a su consolidación. No obstante ello y ante la necesidad del CFP de contar con el listado simplificado de los buques que serán reinscriptos definitivamente, el grupo manifestó que esa información ya está prácticamente lista y podrá ser conocida a la brevedad.

4.4.4.- FO.NA.PE.: Transferencias a las provincias.

A propuesta del Lic. Rapoport se acuerda por unanimidad que por Secretaría Técnica se requiera a la Delegación de Administración de la SAGPyA un informe con el detalle de las transferencias efectuadas hasta el momento a las provincias y un informe sobre lo recaudado en el FONAPE a la fecha con el detalle de los ingresos y egresos de la cuenta.

4.4.5.- Calamar: Reunión con la Cámara de Armadores de Poteros Argentinos (CAPA) sobre el Trabajo “Calamar Illex: Análisis de pautas para su administración” presentado por la misma y distribuido a los Consejeros en la reunión del 6/09/01.



ACTA CFP N° 33/2001

Se recuerda que durante la reunión taller se recibió la visita de las autoridades de CAPA quienes presentaron una serie de propuestas para la administración del calamar durante la próxima temporada.

4.4.6.- Prefectura Naval Argentina (P.N.A).

El Ing. Jorge Riobó expresa que con motivo de los 100 años que cumple la Delegación de la P.N.A. de Comodoro Rivadavia, la representación de la Provincia de Chubut quiere hacer constar un reconocimiento especial a esa Fuerza.

Siendo las 15:45 hs. se da por finalizada la reunión y se acuerda realizar la próxima durante los días miércoles 24 y jueves 25 de octubre del corriente año según el siguiente cronograma:

Miércoles 24 de octubre:

15:00 hs. Reunión taller.

Jueves 25 de octubre:

9:30 hs. Continuación reunión taller.

11:30 hs. Receso.

14:30 hs. Reunión plenaria.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la reunión como Anexo I.